



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 08 de marzo del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha ocho de marzo del 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°346-2023-CF/FCS.- Callao, 08 de marzo del 2022.- **EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto, el punto 4 de agenda, sesión ordinaria de Consejo de Facultad, solicitud de desascripción a la Escuela Profesional de Educación Física presentada por la Dra.ROSARIO MIRAVAL CONTRERAS, docente adscrita a la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, los Departamento Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras facultades, conforme lo establece el Artículo 64° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de acuerdo al Art. 67° del Estatuto "El número de Departamentos Académicos está en función de las áreas de estudios diferenciadas que existen en cada Facultad. Estos son: 67.11 Departamento Académico de Enfermería y Departamento Académico de Educación Física;

Que, mediante Resolución N° 119-2016-CF/FCS de fecha 26 de febrero de 2016, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud aprobó la adscripción de los docentes a la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, mediante solicitud, con fecha 07 de diciembre 2022, la Dra. Rosario Miraval Contreras, solicita su desascripción a la Escuela Profesional de Educación Física;

Que, mediante Oficio N°006-2023-DAE/FCS fecha 06 de febrero 2023, mediante el cual la Dra. Noemi Zuta Arriola Directora del Departamento Académico de Enfermería, informa que es procedente la desascripción solicitada por la Docente Dra. Rosario Miraval Contreras;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

CONSEJO DE FACULTAD

Que, de acuerdo al Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 08 de marzo del 2023, estando a lo solicitado y a la documentación sustentatoria y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR LA DESASCRIPCIÓN DE LA DRA. ROSARIO MIRAVAL CONTRERAS**, Docente Ordinaria, Auxiliar a Dedicación Tiempo Parcial, del Departamento Académico de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional del Callao, a partir del 08 de marzo de 2023.
2. **APROBAR LA ADSCRIPCIÓN DE LA DRA. ROSARIO MIRAVAL CONTRERAS**, Docente Ordinaria, Auxiliar a Dedicación Tiempo Parcial, al Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional del Callao, a partir del 09 de marzo del 2023.
3. **ELEVAR** la presente Resolución al Despacho Rectoral para su consideración en Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, y fines pertinentes.
4. Transcribir la presente Resolución al Rector, unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesada para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica. – Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



[Firma]
Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



[Firma]
Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica